





CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS D	E LA EMPRESA						
CIF/NIF	/NIE	B44680965					
D./DÑA. FERREI	RA SANMAMED, MARCOS	D 11000000	J	NIF/NIE 44460353	BL		EN CONCEPTO (1) ADMINISTRADOR
NOMBRE	O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PUBLICACIONES ACADEMIC	AS, S.L		DOMICILIO SOCIAL AV BILBAO 20 5 A			
PAÍS			MUNICIPIO SANTIAGO	MUNICIPIO C			C. POSTAL 15706
DATOS	DE LA CUENTA DE COTIZAC	IÓN			*		
RÉGIMEN 0111		ACTIVIDAD E	CONÓMICA ades editoriales			***	
DATOS D	DEL CENTRO DE TRABAJO		-				
PAÍS			2 2	MUNICIPIO SANTIAG	O DE COMPOST	ELA	15078
DATOS D	DEL/DE LA TRABAJADOR/A				=		
D./DÑA.	DEZ ALBORNOZ, LEONARDO		NIF/NIE		FECHA NACIMIENT	O N°	° AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL
NIVEL FOR	RMATIVO		,		NACIONALIDAD)	
MUNICIPIO	DEL DOMICILIO	8			PAÍS DOMICILIO)	
con la aci	stencia legal, en su caso, de D	/Dña		con NIE/NII	E en ca	lidad d	la (2)
incluido e para la re de acuero	A: el/la trabajador/a prestará su n el grupo profesional de <u>ARE</u> , alización de las funciones (4)	A PROFESION AUXILIAR TEC ón profesional	no (3) <u>AUXILI</u> IAL COMUNE CNICO. vigente en la	S, AUXILIA	R TECNICO, NIV		LARIAL 15. bicado en (calle, nº y localidad)
X	Trabajo a distancia (5)						
SEGUND	A: el contrato se concierta par dentro de la a	a realizar traba ctividad cíclica	ajos fijos disco intermitente d	ntinuos de a le (7)	acuerdo con el ar	tículo 1	16 del Estatuto de los Trabajadore
La jornad	ón estimada de la actividad ser a estimada dentro del período pución horaria estimada será _	rá de (8) de actividad se	erá de h	 noras (9)	·		
	abajadores/as serán llamados o de empresa.	s/as en el ord	en y forma o	jue se dete	ermine en el Cor	nvenio	Colectivo de ARTES GRÁFICAS
		rial permite en	los contratos	fijos-discon	tinuos utilizar la n	nodalid	ad de tiempo parcial, indique si
8							w =

Director/a, Gerente, etc.
 Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
 Indicar la profesión, oficio o puesto de trabajo a desempeñar.
 Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas.

** COPIA BASICA **



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

TERCERA: la jornada de trabajo será:	
X A tiempo completo: la jornada de trabajo será de <u>40</u> horas semanales, prestadas de <u>Lunes</u> , a <u>Viernes</u> , con descansos establecidos legal o convencionalmente (10).	los
A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de horas _ al día, _ a la semana, _ al mes, _ al año (6).	
Siendo esta jornada inferior a la de un trabajador a tiempo completo comparable (11)	
La distribución del tiempo de trabajo será de (12) conforme a lo previsto en el convenio colectivo.	
En el caso de jornada a tiempo parcial señálese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (13): SÍ NO	
CUARTA: la duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 04/11/24, y se establece un pede prueba de (14) 2 Meses .	
QUINTA: el/la trabajador/a percibirá una retribución total de <u>Según Convenio</u> euros brutos (15) <u>MENSUALES</u> que se distribuirán e siguientes conceptos salariales (16) <u>SEGÚN CONVENIO COLECTIVO DE APLICACIÓN (DOCE PAGAS)</u> .	en los
SEXTA: la duración de las vacaciones anuales será de (17) 30 DIAS NATURALES.	
SÉPTIMA : en lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente en el Es de los Trabajadores y el Convenio Colectivo ESTATAL DE ARTES GRÁFICAS, MANIPULADOS DE PAPEL, MANIPULADO CARTÓN, EDITORIALES E INDUSTRIAS AUXILIARES.	tatuto S DE
OCTAVA: el presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SÍ NO X El/la trabajador/a:	
Que está en desempleo e inscrito/a como demandante en el Servicio Público de Empleo de	
Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fue registrado en el Servicio Público de Empleo de, con el número con fecha	
El/la representante de la empresa: Que el/la trabajador/a de la Empresa, D./Dña	lo 215 uridad
NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.	
DÉCIMA : el contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de CONTRAT@, en el pla los 10 días hábiles siguientes a su concertación.	izo de
UNDÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglar (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.	mento
 El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en la Ley 10/2021, de 9 de julio y requiere la firma del correspondiente acuerdo. Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el/la trabajador/a. Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración. Diarios, semanales, mensuales o anuales. Detallar Convenio. Indique el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiempo completo. Indiquese la jornada del trabajador. Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realici trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplici en su defecto, la jornada máxima legal. Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo. Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjunte el anexo si hay horas complementarias. Respetando lo establecido en el artículo 14.1 del Estatuto de los Trabajadores. Diarios, semanales, mensuales o anuales. 	e un ∷ación o,
 (16) Salario base, complementos salariales, pluses. (17) Mínimo: 30 días naturales. 	
(ii) minimo de dide indicado.	

(18) Un mínimo del 25% y un máximo del 75%.



Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:				
X	INDEFINIDO ORDINARIO.	Pág. 4		
	PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Pág. 5		
	PARA PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE.	Pág. 6		
	PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.	Pág. 7		
	PARA PERSONAS TRABAJADORAS READMETIDAS TRAS HABER CESADO EN LA EMPRESA POR INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL O ABSOLUTA.	Pág. 8		
	PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN.	Pág. 9		
	PARA PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.	Pág. 10		
	PARA MUJERES TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES, VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS, TANTO CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMO LABORAL Y MUJERES EN CONTEXTO DE PROSTITUCIÓN, O PERSONAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO.	Pág. 11		
	PARA PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN.	Pág. 12		
	PARA PERSONAS TRABAJADORAS JÓVENES CON BAJA CUALIFICACIÓN BENEFICIARIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.	Pág. 13		
	PARA PERSONAS QUE REALIZAN FORMACIÓN PRÁCTICA EN EMPRESAS.	Pág. 14		
	PARA PERSONAS PROCEDENTES DE UN CONTRATO FORMATIVO DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL.	Pág. 15		
	DE PERSONAS TRABAJADORAS DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.	Pág. 16		
	CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO.	Pág. 17		
	OTRAS SITUACIONES.	Pág. 18		
y cumple	e los requisitos exigidos en la norma regulatoria.			





X	INDEFINIDO ORDINARIO		
			CÓDIGO DE CONTRATO
		X TIEMPO COMPLETO TIEMPO PARCIAL FIJO DISCONTINUO	1 0 0 2 0 0 3 0 0
æ			
	N		
6			
			å
2			



CLÁUSULAS ADICIONALES

PRIMERA.- Las pagas extraordinarias serán prorrateadas en la nómina mensual.

SEGUNDA.- La situación de I.T. del trabajador (a) no interrumpirá la extinción de la relación laboral, tanto en período de prueba como al final del tiempo pactado y sus prórrogas legales si las hubiere.

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En SANTIAGO DE COMPOSTELA a 04 de NOVIEMBRE de 2024

El/la Trabajador/a

El/la representante de la Empresa

44460353L MARCOS FERREIRA (R:

B44680965)

El/la representante legal del/de la menor, si procede

El/la representante legal de los trabajadores

Firmado digitalmente por 44460353L MARCOS FERREIRA (R: B44680965) Fecha: 2024.11.08 09:48:57 +01'00'

IMPORTANTE

(TODAS LAS PÁGINAS CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA)

